



**COMPRA DIRECTA 94/2023**

**DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA.**

**OBJETO.**

RETIRO DE 2 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN EL EDIFICIO DE RINCON 719 - 3ER PISO.

TRASLADO DE LOS EQUIPOS RETIRADOS AL EDIFICIO DE MERCEDES 1041 – PB.

RETIRO DE 2 EQUIPOS DE AIRE ACONDICINADO DEL EDIFICIO DE MERCEDES 1041 – PB.

INSTALACIÓN EN MERCEDES 1041 DE LOS 2 EQUIPOS RETIRADOS DE RINCÓN 719 – 3ER PISO

Ítem	Articulo	Comentario
#1	INSTALACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO (Cód. Artículo 8441)	

**CARACTERÍSTICAS GENERALES:**

- El MIEM se reserva el derecho de declarar desierto el llamado.
- El horario de los trabajos se coordina previamente.
- Se deberá preservar la infraestructura, higiene y limpieza en las instalaciones del MIEM durante la ejecución de los trabajos y una vez finalizados.
- Se prestara especial atención en la calidad y prolijidad de los trabajos.
- La instalación será de tipo “llave en mano”.
- Se deja constancia que, de acuerdo al procedimiento de Compra Directa establecido en el TOCAF artículo 33 literal C), el MIEM no necesariamente debe adjudicar la oferta de menor precio.
- **La oferta deberá incluir:**
  - La duración estimada del trabajo y disponibilidad de fechas para comenzar (la cual
  - no deberá superar los 15 días posteriores a la recepción de la orden de compra correspondiente).
  - Se deberán incluir antecedentes de trabajos similares al solicitado.

**SITUACIÓN ACTUAL:**

En el 3er piso de Rincón 723 – oficina TI están instalados y en funcionamiento 2 equipos de Aire Acondicionado de 12.000 BTU que tienen que ser retirados.



Ministerio  
**de Industria,  
Energía y Minería**

En Mercedes 1041 PB en las oficinas de Gestión Tecnologías de la Información - Área de Infraestructura hay que retirar 2 equipos de 12.000 BTU que deben ser reemplazados.

**TRABAJOS A REALIZAR:**

- \* Retirar los 2 equipos que no funcionan en Mercedes 1041.
- \* Retirar y trasladar 2 equipos de Rincón 723 a Mercedes 1041.
- \* Instalar los equipos retirados utilizando la misma instalación eléctrica.

**Se debe incluir en la cotización todos los elementos y accesorios necesarios para la correcta ejecución del trabajo solicitado.**

**COTIZACION.**

La propuesta se deberá cotizar en pesos uruguayos, en condición crédito SIIF, indicando plazo de ejecución de tareas y validez de oferta.

**Los oferentes deberán obligatoriamente visitar el lugar**, con el objeto de realizar la evaluación del local donde se prestará el servicio solicitado, previo a la presentación de las ofertas, siendo éste un requisito excluyente para la presentación de las mismas, quedando vedada para el oferente toda posibilidad de instaurar reclamación alguna.

Los oferentes deberán concurrir a la visita del lugar en el que se prestará el servicio en el día y hora fijados en la publicación en la web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy).

Asimismo, deberán suscribir la planilla de asistencia a la visita, en la cual se indicará con claridad la fecha de la visita, el nombre y la cédula de identidad de quien concurre y la empresa que representa. La planilla será asimismo firmada por el funcionario designado por la Administración para acompañar en la visita.